

RESOLUCIÓN NÚMERO 1201 DE 2024 (Octubre 15 de 2024)

“Por la cual se declaran electos(as) los(as) representantes de profesores(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 17 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículos 31 y 32 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, definió que la elección es el acto por el cual la rectoría declara electos a los representantes para el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad e Instituto, después de realizada la fase de votación en los términos previstos en el cronograma del proceso.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 0884 de fecha 15 de agosto de 2024, se convocó y se estableció el calendario del proceso de elección de representantes de profesores(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría número 1078 del 20 de septiembre de 2024, se conformó la lista definitiva de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

Que, el artículo 32 del acuerdo del Consejo Superior número 042 de 2020, expresa que se declararán electos los candidatos principal y suplente que obtengan el mayor número de votos del respectivo cuerpo electoral.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la resolución de Rectoría número 0884 de 2024, el pasado sábado 5 de octubre de 2024, se llevó a cabo la elección de representantes de profesores(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del artículo 17 y el literal a) del artículo 23 del Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior número 033 de 2020, los representantes al Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Consejo Directivo del Instituto de Educación a Distancia tendrán un periodo de tres (3) años.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a los resultados de la elección, y no hubo reclamaciones en los términos previstos en el cronograma.

Que mediante oficio 1.1 SG-435 de fecha 10 de octubre de 2024, la Secretaría General remitió al señor Rector los resultados de la elección que se llevó a cabo el 5 de octubre de 2024 para la representación profesoral ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 1201 DE 2024 (Octubre 15 de 2024)

“Por la cual se declaran electos(as) los(as) representantes de profesores(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar como representantes electos de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, por un periodo de tres (3) años a partir del presente acto administrativo, a las personas relacionadas a continuación:

CONSEJO SUPERIOR

Robinson Ruiz Lozano - Principal
Saydedd Osorio Mosquera – suplente

CONSEJO ACADÉMICO

Violedy Andrea Jiménez Cardozo - Principal
Nancy Gómez Torres - suplente

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

Yenny Fernanda Urrego Pereira - Principal
Luisa Fernanda Quiroga Rojas - Suplente

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES

Marcela Rodríguez Velásquez - Principal
Liliana Acosta Puentes - Suplente

INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Anais Yaned Rivera Machado - Principal
Aldemar Segura Escobar - Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO Los representantes electos deberán tomar juramento en cada uno de sus órganos colegiados.

¡Construimos la universidad que soñamos!

Dada en Ibagué, a los quince (15) días de octubre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



1952-FDR1-2024
OMAR A. MEJÍA PATIÑO


JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General


FAJ-RES-1029
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General